

LOS MONTES DEL FUTURO: UNA MIRADA DESDE SU PASADO

José Ramón Guzmán Álvarez

Jefe del Departamento de Restauración de Ecosistemas. Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía. Avda. Manuel Siurot 50. 41071-SEVILLA (España)

Resumen

Son tan necesarios los montes para el conjunto de la sociedad que hemos recopilado en textos legales las funciones que cumplen. De hecho, los poderes públicos, en representación del bien común, están obligados a asumir una responsabilidad singular sobre estos espacios en aras a permitir que los terrenos forestales continúen cumpliendo estas funciones sociales, que en la actualidad identificamos con fines como la prestación de servicios ecosistémicos, la puesta a disposición de bienes intangibles o externalidades o, en definitiva, el apoyo imprescindible que para nuestra vida nos sigue aportando la vida vegetal. En el futuro próximo es previsible que los servicios ecosistémicos tendrán cada vez mayor importancia: la protección hidrológica y la generación de agua de calidad, la biodiversidad, el paisaje, o la fijación de CO₂. Por el contrario, las funciones directas (producción de materias primas) tendrán menos relevancia, aunque es deseable (y necesario para el mantenimiento del buen estado de los montes) que no desaparezcan, que contribuyan a su bienestar futuro. Un futuro que lo construimos día a día. En el caso de los montes, se anticipa varias décadas: estamos forjando los terrenos forestales de mitad del siglo XXI a partir de la imagen que de ellos tenemos en el momento presente y de nuestras propias filias y fobias sobre lo que deberían ser. Nuestras herramientas para gestionarlos son limitadas, algunas de ellas, de hecho, están ya casi agotadas; al mismo tiempo, aparecen nuevas oportunidades y alternativas, posiblemente más adaptadas al uso actual y a la visión que tenemos de nuestros montes. Quizás la única certeza sea que para construir los montes del futuro la melancolía del pasado no resulta ser una buena compañía, si bien es cierto que la experiencia y los saberes acumulados son nuestros mejores compañeros de viaje.

Palabras clave: *Monte, Historia forestal, Multifuncionalidad, Selvicultura mediterránea, Etnobotánica*

UNA HISTORIA DE HACE MUCHO TIEMPO

Hay varias especies de flora con distribución singular en España. Algunas de entre ellas se caracterizan por su distribución marcadamente disjunta: la *Carlina acanthifolia* es una de ellas. Esta planta compuesta, cuyas hojas forman un rosetón directamente apoyado sobre el suelo, de donde emerge un

gran capítulo sésil de tépalos amarillos, la podemos encontrar en uno de los paisajes más hermosos del sur de España: en los pastizales calcáreos de la Sierra de Guillimona, junto a La Sagra, la montaña mágica que se eleva inopinadamente sobre el altiplano seco y continental del noreste granadino. También está presente en algunas localidades próximas, en el sur de la Sierras de Las Villas y Cazorla y en sierras vecinas albaceteñas.

La lectura de los cuadernos de viaje del naturalista valenciano Simón de Rojas Clemente, el sabio botánico que recorrió el antiguo Reino de Granada a principios del siglo XIX, permitió encontrar las poblaciones del entorno de la Sierra de La Sagra (GUZMÁN, 2008). Clemente escribió el día 17 de junio de 1805 en su diario que mientras estaba alojado en el pueblo de Huéscar (CLEMENTE, 2002): “*el cura de las Santas se llama Don Canuto Mario Fernández, que debe enviarme la anacarnina, planta que sólo se cría en Cañada Longuilla, tras Mirabete, Jurisdicción de Huéscar, cuya raíz usan comida cruda y molida, tomando con agua sus polvos para curar calenturas*”. En el paraje que hoy en día se sigue conociendo como Cañada Longuilla se localiza, efectivamente, esta planta peculiar que destaca sobremanera del resto de pastizal montano en donde crece: claros de pinares de *Pinus nigra* ssp. *salzmannii* y piornales y arbustados dispersos de *Erinacea anthyllis*, *Berberis hispanica*, *Crataegus monogyna* y *Cytisus scoparius*.

Muchos kilómetros al norte, en el Pirineo navarro, en los pastizales húmedos del bosque de Irati (otro lugar sugerente en donde los haya) podemos encontrar a la *Carlina acanthifolia*, que en estas latitudes recibe el nombre vasco de eguzki-lore, la flor del sol. Aunque se ha propuesto separar taxonómicamente las carlinas del sur y del norte, la comparación entre individuos de ambas localidades apenas manifiesta rasgos singulares que las diferencien: tal vez una mayor pilosidad en las carlinas del sur, que podría ser achacable a un mecanismo de adaptación plástica ante la mayor insolación.

El eguzki-lore es, realmente, una planta mágica. Enraizada en el folklore del norte peninsular, es una verdadera hierba de brujas en el País Vasco, en Navarra, en Aragón y en Cataluña. Fuente de remedios caseros, especialmente indicada para curar y prevenir el espanto que traen las brujas y los rayos. Todavía es posible encontrar la gran flor amarilla en las puertas de los caseríos vascos, desplegando o contrayendo las piezas florales sobre el gran rosetón de hojas grisáceas respondiendo a la humedad. Seguramente quienes en la actualidad sitúen la flor del sol en sus puertas lo hagan por motivos decorativos o

por recordar o reivindicar viejas costumbres. Pero hace tiempo era una planta importante.

Huéscar y La Puebla de Don Fadrique son los municipios granadinos en cuya jurisdicción está acogida La Sagra, sus pastizales y las tierras serranas adyacentes que ascienden desde los campos de cultivo hasta entroncar con las fragosidades de las Sierras de Las Villas y de Cazorla. Son pueblos que aún conservan su carácter ganadero, en donde aún recorren las cañadas los rebaños apretados de ovejas segureñas. Los avatares de la historia unieron estas poblaciones del altiplano granadino con el norte navarro: tras la expulsión de los moriscos, y como consecuencia colateral de las guerras políticas que sucedían en Navarra, el territorio fue concedido en señorío al Conde de Lerín, cuñado del rey Fernando. Allí se trasladó el conde y su corte, hasta que el año 1512 regresaron a Navarra una vez le fueron restituidas sus posesiones. Pero en Granada quedaron familias, rebaños y cultura. Sólo durante unos años el Conde de Lerín mantuvo la jurisdicción sobre estas tierras, pero el legado de su presencia y la de aquellos que se quedaron todavía pervive. Por ejemplo, en el culto a dos santas de extraño nombre, Alodía y Nunilón, que moran en una pequeña ermita en la falda de la Sagra, y también en el monasterio de Leire en Navarra y en algunos otros lugares de Álava y Aragón. Estos mismos territorios meridionales y septentrionales comparten igualmente la presencia de esta especie de carlina, que aunque haya sido caracterizada como una subespecie (*Carlina acanthifolia* ssp. *baetica*), o incluso como una especie (*Carlina baetica*), las poblaciones del norte y del sur muestran tan gran similitud que resultan debatibles estas propuestas taxonómicas.

¿Coincidencia, o entra dentro de lo posible que la carlina que vive en el sur sea la descendiente de algún propágulo que, de forma voluntaria o fortuita, arribara al sur desde las tierras del norte, del mismo modo que lo hicieron los apellidos que todavía se encuentran en la comarca o las santas niñas Alodía y Nunilón?. ¿Pudieron los pastores navarros traer consigo una planta con tanto simbolismo e, incluso, propagarla voluntariamente en un medio que se mostró especialmente favorable?

La historia no es repetible, y, por consiguiente, es imposible testar con experimentos las hipótesis que se propongan (GADDIS, 2004): hay que proceder a partir de indicios, de pruebas, de modo similar a como lo haría un detective, acumulando evidencias, una tras otra, hasta que emerge alguna interpretación capaz de dar sentido a todo el rompecabezas. Este carácter histórico no es patrimonio exclusivo de la Historia: la descripción y estudio de sistemas y ecosistemas comparten las mismas reglas de juego, un tanto alejadas del marco ideal y uniforme propuesto por el pensamiento lógico y matemático (MARGALEF, 1993).

En realidad, sabemos tan poco de nuestro pasado que plantear hipótesis sobre la huella que haya podido dejar la cultura en nuestros paisajes o sobre nuestra biodiversidad nos da la impresión de irrumpir en el campo vedado de la especulación. Pero, o hacemos esto, es decir, o introducimos la cultura como factor explicativo de nuestra naturaleza actual, o estamos obligados a echar siempre mano de recursos comodín, las glaciaciones es uno de los más socorridos, para explicar muchos de los secretos que esconde la corología de nuestras especies. Da la impresión, sin embargo, que tuviésemos pánico a dejarnos llevar por la intuición; nos resulta demasiado provocador, por ejemplo, establecer vínculos de unión y de afectividad entre los rabilargos del sur peninsular y los rabilargos chinos; o aceptar como posible que entre tanto trasiego de viajeros en el Mediterráneo, también acudieran meloncillos, camaleones o tortugas terrestres. Las preguntas, en cualquier caso, son insoslayables, a pesar de que no sepamos bien cómo darles respuesta. Preguntas que convergen en una única interrogación: ¿cuánto de nuestro presente está escrito en nuestro pasado? Posiblemente, y esto no es más que una hipótesis, mucho más de lo que nos atrevemos a imaginar.

Acerquémonos a un pasado más próximo. A una historia de entre tantas que conforman la historia forestal española. Situémonos esta vez en Exfiliana, un pueblito al pie de la cara norte de Sierra Nevada, próximo a Guadix, también en Granada. En Exfiliana hay un cerrete llamado Torreón que se eleva sobre el río Fardes, afluente del Guadiana Menor. Por encima del río, tras superar un inclinado talud, se extiende

perozoso el altiplano. En este paisaje agrícola, de hojas de barbecho y cereal, destaca la densa cobertura de pinos que protege las laderas y que llegan a esconder una vieja casa forestal. Este pinar de pino carrasco fue implantado en los años de la década de 1930 con motivo de los trabajos de restauración de la vegetación promovidos por los antiguos Servicios Hidráulicos del Guadalquivir (CASADO, 1934). Los técnicos vislumbraban con claridad que era necesario fomentar las repoblaciones de las cuencas vertientes a los embalses, pero no lograban obtener resultados a pesar de la tenaz campaña de propaganda que emprendieron. Ocurrió, sin embargo, un hecho imprevisto que cambió el rumbo de los acontecimientos: el Secretario del Ayuntamiento de Exfiliana, angustiado por los problemas de paro del municipio, acudió a los servicios forestales del Guadalquivir para ofrecer los montes comunales del pueblo, de modo que la repoblación permitiera dar trabajo a los convecinos. Los trabajos que se llevaron a cabo tuvieron éxito: tanto, que hoy en día, los pinos, implantados sobre antiguas tierras de cultivo casi desnudas, forman parte sustancial del paisaje de estas tierras (DE SIMÓN *et al.*, 2009). Y forman también parte de nuestras preocupaciones, porque las decisiones (o las no decisiones) que tomemos hoy en día sobre estos pinares determinarán el paisaje del futuro.

CUANDO LA DEFINICIÓN ES IMPORTANTE

¿Cómo serán los terrenos forestales del futuro? Dependerá, en primer lugar, de lo que identifiquemos como terreno forestal. En el pasado, en el presente y en los años venideros.

Obligatoriamente necesitamos conceptos para desenvolvernos en el mundo. “Inteligencia, dame el nombre de las cosas”, imploraba Juan Ramón Jiménez. Si, además, practicamos la ciencia, los conceptos son el fundamento de la metodología por lo que es imprescindible acotar con finura su tendencia natural a la entropía semántica. También son importantes los conceptos para la gestión. Pero las aleaciones de que están hechas palabras las convierten frecuentemente en dúctiles y maleables.

Por fortuna, contamos con definiciones que nos ilustran sobre qué es terreno forestal. Que, incluso, tienen validez legal, lo que debería ser suficiente garantía. Pero no es el caso. De hecho, desde el punto de vista práctico, la borrosidad (por utilizar un neologismo que traduce un término inglés *-fuzzy-* propio de la teoría del caos) de la definición del terreno forestal supone un gran desgaste administrativo, científico y técnico.

Hagamos un poco de memoria. La contraposición terreno forestal versus terreno agrícola de la que partía la Ley de Montes de 1957 (que definía el terreno forestal como la “tierra en la que vegetan especies arbóreas, arbustivas o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, siempre que no sean características del cultivo agrícola o fueran objeto del mismo”) fue resuelta de un modo alternativo en la norma que le ha sucedido (la Ley de Montes 2003). Esta última ley ha *aggiornado* las finalidades de los terrenos forestales (reconociendo como propias de los montes las funciones ecológicas, protectoras, productoras, paisajísticas y recreativas), también ha cambiado la perspectiva del enfoque precedente sobre la dualidad espacio forestal versus espacio agrícola: de acuerdo con la norma actual, son los terrenos dedicados al cultivo agrícola los que no tienen la consideración de monte.

¿Cuál es el matiz que marca la diferencia? Evidentemente, y no es casual, el sentido de la negación: la construcción por oposición de lo forestal en relación con lo agrícola en el primer caso (siendo lo forestal, en cierto modo, lo residual), y la identidad esencial de lo forestal en la ley de 2003, que no requiere de ninguna otra categoría para ser definido. ¿Y cuál es el problema? Que nos sitúa ante el espejo una verdad resbaladiza puesto que carecemos de definición del opuesto, del cultivo agrícola. En definitiva, aunque hemos aportado elegancia y reconocimiento, no hemos resuelto totalmente el conflicto de límites y jurisdicciones: lo hemos trasladado al día a día, al expediente administrativo o, en último extremo, a la sentencia del juez.

La definición en positivo de terreno forestal o monte de la Ley del 2003 genera dudas. Una aplicación estricta (“todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan

de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ecológicas, protectoras, productoras, paisajísticas o recreativas”) podría conducir a declarar como perteneciente a esta categoría a toda superficie en la que crezca una especie que sea considerada como forestal. Ilustrémoslo con un ejemplo práctico. Aunque carecemos de un elenco de especies forestales, seguramente todos podríamos estar de acuerdo en que algunos árboles son claramente forestales. Una encina, por ejemplo, formaría parte de esa relación casi con seguridad. Ahora bien: ¿toda superficie poblada con encinas, incluso la que tenga solamente una encina, sería un monte a efectos de la Ley de Montes? ¿Una encina aislada en un campo de cereal, sean cuales fuesen las razones que la llevaron a ese emplazamiento (por plantación bienintencionada del propietario, por dispersión natural o, tal vez, por ser el último testigo de lo que un día fue ese terreno) da el carácter de forestal a la tierra? La especie, en definitiva, ¿es la que aporta el carácter de forestal? Porque el resto de los atributos, las funciones que enumera la actual Ley de Montes, pueden ser de relativamente fácil cumplimiento: no parece posible encontrar funcionalidades distintas de las ecológicas, protectoras, productoras, paisajística o recreativas...

Presentemos otro ejemplo. ¿Una hoja de fértil tierra calma pierde su carácter de agrícola si es dedicada a la obtención de biomasa con especies foráneas que en su lugar de origen formen parte de ecosistemas que podríamos identificar como forestales? ¿También en el caso de que se cultive siguiendo un sistema de manejo con marcos de plantación apretados, con una utilización de fertilizantes y fitosanitarios que pudiera calificarse como intensiva, y empleando material vegetal seleccionado? ¿Cumple este sistema de cultivo las características de lo forestal? De acuerdo con la Ley de Montes, este supuesto podría ser tomado en consideración, si se interpreta que estamos ante una especie forestal que cumple exclusivamente una de las funciones enumeradas: la productora. Pero: ¿esto ha de ser obligatoriamente así?, ¿responderíamos con ello al espíritu de la Ley?

Partiendo de la base de que siempre es difícil saber lo que quieren expresar los espíritus, salvo que se tengan poderes extrasensoriales, tratemos de responder a estas dudas planteando nuevos

interrogantes. ¿El algarrobo es forestal o es agrícola? ¿Somos capaces de establecer diferencias de grado, más allá de que sintamos al algarrobo como árbol forestal, entre una plantación de algarrobos cuya finalidad sea producir algarrobas y una plantación de almendros para producir almendras, que sean colindantes y que compartan atributos como el marco de plantación, el sistema de cultivo o las prácticas culturales? ¿Y qué trato le damos a los nogales, a los castaños o a los cerezos, que pueden tener una finalidad primordialmente maderera (¿forestal?), pero también exclusivamente frutal (¿agrícola?)?

Para muchos de estos casos no parece posible dar una respuesta única. La solución dependerá de una amalgama de hechos objetivos y de concepciones con cierto grado de subjetividad.

Contamos con algunas orientaciones, como los atributos que propone SERRADA (2008). Lo forestal, en términos generales, continuaría estando caracterizado por aspectos opuestos a lo agrícola: se emplea o no se sustituye completamente la vegetación natural; las alteraciones sobre el medio si son intensas no son frecuentes y si son frecuentes no son intensas, con escaso consumo de energía o trabajo en el conjunto del ciclo de producción; la cosecha no debe suponer la extracción total de la vegetación, excepto en pastos y se alargan mucho los plazos para obtener dos cosechas consecutivas en un mismo lugar; se diversifican los productos a obtener en un mismo lugar; y los procesos de manipulación genética son poco frecuentes o están poco extendidos. Este tipo de orientaciones nos permiten acotar algo mejor el sentido del término, pero continúan dejando un espectro variegado de situaciones de difícil discernimiento.

Sería bueno salir de este atolladero, es decir, establecer cuáles son los montes del presente. Sobre todo, como decíamos, si aceptamos el desafío de pensar en cómo serán los montes del futuro. Una aproximación alternativa al caso a caso podría ser fijar una situación de referencia, delimitar qué entendemos por terreno forestal en una fecha concreta. De hecho, con la tecnología y experiencia actuales, sería factible asignar el carácter forestal o no forestal a cada una de las porciones en que sea dividido el territorio. Pero es un proceso complejo que todavía, aunque existan aproximaciones, no hemos logrado poner a punto.

Añadamos a la dificultad de deslindar lo forestal de lo no forestal (en principio, y, particularmente, en relación con lo agrícola) otro rasgo que caracteriza a nuestros montes: a veces nos engañamos y no acabamos de darles su lugar porque nos hechiza la capacidad evocadora de un concepto relacionado, el de bosque. La querencia nos lleva con frecuencia a identificar monte con bosque, pese a que son categorías que, como recientemente ha recordado SAN MIGUEL (2009), no son sinónimas: el bosque es un caso particular de monte caracterizado por estar compuesto de una agrupación extensa de árboles en espesura, según definición de la S.E.C.F. (2005).

El hecho de que al bosque le prestemos una especial consideración puede tener muchas explicaciones desde la perspectiva psicosocial (algunas de ellas paradójicas si tenemos en cuenta que nuestro territorio presenta con frecuencia un aspecto desarbolado). Pero resulta especialmente llamativo que esta primacía del bosque sobre el monte haya impregnado también la ciencia y la práctica forestal española, y ello a pesar de que desde su inicio se quiso dejar zanjada la controversia nombrando al ramo como forestal y a los técnicos como ingenieros de montes o forestales.

El predominio del arbolado sobre el raso o el matorral ha supuesto que la silvicultura haya sido una técnica principalmente orientada hacia el tratamiento de los montes con árboles, de tal forma que los arbustos o los pastos pastizales tendían a la invisibilidad. Adicionalmente, la idiosincrasia forestal ha estado marcada por el árbol, de modo que, en muchas ocasiones, la imagen última del monte correspondía a la de un espacio boscoso, de ahí la relevancia histórica de la repoblación, la creación de montes arbolados.

Pero todos sabemos que hay montes desarbolados que están bien tal y como están, que no se sienten huérfanos de fustes, que alcanzaron su plenitud (si es que tal concepto existe en la naturaleza más allá de metáforas poéticas o clímax deterministas) con su cobertura de matas, de arbustos o de efímeros pastos estacionales. Montes dignos, de orígenes múltiples, sobre los que ha podido intervenir la acción humana más o menos continua o cuyo aspecto actual sea el resultado de factores predominantemente naturales. Que pueden ser, en definitiva, una herencia

cultural o el fruto de la naturaleza, o, con mayor certeza, el maridaje de la vida con la cultura.

¿Por qué detenernos en cuestiones terminológicas? Por dos razones de importancia. Porque a los montes les hemos reconocido unos atributos, unas funciones que marcan su presente y su futuro. Y porque, debido a que cumplen estas funciones, los montes forman parte de nuestro patrimonio común como espacios que son de concurrencia de intereses (lo que, en definitiva, no es más que un modo de definir la multifuncionalidad). Montes que reconocemos como espacio forestal, pero también ecológico, y productivo, y protector, y recreativo, y paisajístico.

Formulemos la pregunta de modo concreto: ¿qué tienen de particular los montes, el terreno forestal, para que la Administración establezca un régimen especial de tutela sobre ellos? El régimen normativo actual, recordemos, es el resultado de una vieja tradición de orígenes difusos pero que cuajó a mediados del siglo XIX a raíz de las diferentes oleadas desamortizadoras. El resultado final es que reconocemos que los montes cumplen un conjunto de funciones sociales que obligan a los poderes públicos, en representación del bien común, a asumir una responsabilidad singular sobre estos espacios. Reparemos, como nota marginal, que esta objetivación del carácter de bien social de los montes, independientemente de quien ostente su propiedad, fue previa a la aparición explícita de la sensibilidad de conservación de la naturaleza. Objetivación que en la redacción de la ley de montes vigente (Ley 43/2003) ha quedado recogida de esta manera: “Los montes, independientemente de su titularidad, desempeñan una función social relevante, tanto como fuente de recursos naturales como por ser proveedores de múltiples servicios ambientales, entre ellos, de protección del suelo y del ciclo hidrológico; de fijación del carbono atmosférico; de depósito de la diversidad biológica y como elementos fundamentales del paisaje. El reconocimiento de estos recursos y externalidades, de los que toda la sociedad se beneficia, obliga a las Administraciones públicas a velar en todos los casos por su conservación, protección, restauración, mejora y ordenado aprovechamiento.”

Conviene no perder de vista este artículo cuatro de la Ley 43/2003 porque es el que legitima la intervención pública. Este mismo artícu-

lo, por oposición, atribuye distinto carácter a los territorios agrícolas o urbanos. Carácter que no es recogido explícitamente en la Ley de Montes y que, por consiguiente, deberemos buscar en otro lugar normativo. En los espacios urbanos, la delimitación de las funciones (y servidumbres) públicas tiene reflejo, por ejemplo, en la legislación urbanística. Por el contrario, las funciones públicas de la agricultura no están tan explícitas en la legislación.

Aparentemente se carece de una sistematización que restrinja en el ámbito agrícola este cierto *laissez faire* de tradición liberal (que, en última instancia, se basa en el postulado de que lo que es bueno para el interés particular es bueno para el interés común). Y ello pese a que, y no deja de ser una paradoja, la agricultura en su conjunto es de uno de los sectores que recibe remuneraciones económicas de forma más nítida por parte del conjunto de la sociedad como contrapartida al cumplimiento de determinadas finalidades sociales (recogidas, por ejemplo, en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea). El corolario simplificado de todo lo anterior es importante: los poderes públicos están legitimados para inmiscuirse en los terrenos forestales en nombre del bien común; en los terrenos agrícolas, por el contrario, sólo actuarán a través de orientaciones o fijando condiciones para obtener el apoyo (subsidio) público.

Usar el término agrícola y no el agrario genera también interrogantes e imprecisiones. Una interpretación usual (pero no única) identifica lo agrario con lo propio del campo y lo agrícola con lo perteneciente a la agricultura y, más específicamente, a los cultivos. Según esto, lo agrario incluiría también a lo ganadero, pero la agricultura y la ganadería serían disciplinas separadas, criterio que posiblemente no compartirían los tratadistas antiguos de agricultura para quienes las cosas del campo (la *Res rustica*, como tituló Columela a su obra) formaban una unidad.

De modo que la ganadería queda fuera del ámbito estricto de los cultivos (de lo agrícola) y se refugia en lo agrario. Pero con una particularidad: en el caso de la ganadería extensiva, el soporte territorial que proporciona al menos parte del sustento de los animales cumple frecuentemente con los criterios de la definición de terreno forestal, por lo que el resultado es un

espacio forestal que acoge a una actividad principal o parcialmente agraria o ganadera (aunque hay que dejar constancia de que a veces bajo el término agrario se incluye también a lo forestal).

Este carácter forestal de los pastos forma parte de nuestra tradición legislativa y de nuestro ejercicio práctico. Pero ello origina cuestionamientos permanentes, tensiones entre el soporte (el terreno y la vegetación forestal) y los bienes producidos (el ganado). Pese a que el carácter mixto, multifuncional, ha sido recogido en la legislación (por ejemplo, en la propia Ley de Montes de 2003 que recoge como un caso especial los terrenos de vocación silvopastoral), su plasmación práctica es extraordinariamente compleja porque, en definitiva, coinciden dos mundos, dos paradigmas. Uno, el forestal, que, recordemos, se basa en reconocer las funciones sociales que cumplen determinados tipos de terrenos y, en consecuencia, la obligación de tutela por parte de los que gestionan por delegación los intereses de la república, en su sentido aristotélico. De otro, el agrícola, que se fundamenta en que el cumplimiento de las funciones sociales se consigue mediante la consecución de los objetivos particulares.

Estas disquisiciones sobre el concepto de forestal, pueden parecer, un ejercicio de escolástica diletante. Desde el punto de vista de la biodiversidad, por ejemplo, o de las relaciones ecológicas, o del paisaje, el alcance de lo forestal puede entenderse como exclusivamente normativo, casi gremial, puesto que el ámbito de cualquiera de estos conceptos está por doquier: encontramos biodiversidad, relaciones ecológicas y paisaje en las barbecheras y en el sotobosque, en los parterres y en los fondos arenosos. En estos casos, no parecen haberse excavado trincheras semánticas en torno al concepto de terreno forestal ya que puede parecer una categoría de poca utilidad a efectos prácticos en relación con los desafíos que, en verdad, nos deben importar (la conservación de la biodiversidad, la pervivencia de las tramas ecológicas, etc.).

Una visión de este tipo olvida, sin embargo, que el monte, como concepto, da cobijo desde tiempos pasados a recetas que hoy nos son muy caras para dar respuesta a estos desafíos. El reconocimiento de que los montes cumplen determinadas funciones sociales (que es, como hemos

visto, el fundamento de la legislación forestal) fue la plasmación anticipada de ideas tan actuales como la prestación de servicios ecosistémicos, la puesta a disposición de bienes intangibles o externalidades o, en definitiva, el apoyo imprescindible que para nuestra vida nos sigue aportando la vida. De hecho, en el futuro próximo es previsible que las funciones del monte que identificamos como servicios tendrán cada vez mayor importancia: la protección hidrológica y la generación de agua de calidad, la biodiversidad, el paisaje, o la fijación de CO₂ (SERRADA *et al.*, 2008). Por el contrario, las funciones directas (producción de materias primas) tendrán menos relevancia, aunque es deseable (y necesario para el mantenimiento del buen estado de los montes) que no desaparezcan, que contribuyan a su bienestar futuro.

En conclusión: los montes, los terrenos forestales de hoy en día cuentan ya con el reconocimiento de oficio de cumplir, entre otros muchos, servicios ecosistémicos de importancia. No todos en el mismo grado, y, de hecho, hay montes que, desde esta óptica, podríamos calificar como propensos a mejora. Y parece indudable que este reconocimiento, si es bien interpretado y no se cae en un intervencionismo excesivo, ofrece un buen punto de partida para mejorar nuestro presente común y preparar un mejor futuro.

LOS PINARES COMO EJEMPLO

Ahora bien: ¿cómo encaramos el futuro de los montes?

La práctica forestal tiene ciertamente bastante de frustración. Los que tienen la visión y crean los paisajes ceden al paso a otros que guiarán el devenir futuro. Como constructores de catedrales que superpusieran elementos de distintos estilos, los artífices de los montes actúan con herramientas y conceptos que pertenecen a sí mismos y al contexto en que se desenvuelven. En los montes queda el reflejo de todo ello, tanto cuando se interviene sobre ellos como cuando no se realiza ninguna actuación.

Cuánto de nosotros mismos tendemos a reflejar en nuestra percepción del paisaje. Y al hacer esto, de qué manera nos engañamos. La estima que sentimos por los hayedos, por ejemplo, nos lleva, en ocasiones, a considerarlos

como el paradigma, el arquetipo de bosque, más aún si estamos ante un hayedo trasmocho, lugar mágico por antonomasia, santuario de la naturaleza prístina. Pero cuando uno tiene la oportunidad de contemplar a un haya recién abatida por el viento, qué impresión de debilidad, de desvalimiento. Es un gigante caído, apoyado en sandalias de barro, en raíces superficiales que el viento es capaz de vencer tras la lluvia. Y, en contraposición, qué poco reparamos en el esfuerzo ímprobo, sobrehumano, de una humilde retama creciendo en la aridez. Si nos detenemos ante ella y le preguntamos por la lluvia y el sol, la respuesta nos produce congoja. Máxime si la formación de un corte en un talud permite descubrir la rectitud de su raíz pivotante que se pierde vertical y decidida hacia las calderas de Pedro Botero. Es en esos momentos, solos ante un paisaje esquemático, cuando se echa de menos a un poeta que fuera capaz de sentir el rigor, la sobriedad, el arrojo de la retama frente al engolamiento y la fragilidad del haya.

Los pinares son un buen ejemplo de nuestra relación con los montes. La mayor parte de nuestros pinos y pinares son naturales (MONTROYA Y MESÓN, 2004). Encaramados a una roca o entretejiendo la arena de una duna. Formando parte de nosotros y de nuestros paisajes, como el pino piñonero del huerto de Fuentepiña bajo cuya copa descansa el burrito Platero tras su muerte en los sueños del poeta

Yo te enterraré al pie del pino grande y redondo del huerto de la Piña, que a ti tanto te gusta. Estarás al lado de la vida alegre y serena. Los niños jugarán y coserán las niñas en sus sillitas bajas a tu lado. Sabrás los versos que la soledad me traiga. Oirás cantar a las muchachas cuando lavan en el naranjal, y el ruido de la noria será gozo y frescura de tu paz eterna. Y, todo el año, los jilgueros, los chararices y los verdones te pondrán, en la salud perenne de la copa, un breve trecho de música entre tu sueño tranquilo y el infinito cielo de azul constante de Moguer.

Juan Ramón Jiménez. *Platero y yo*. XI.
El moridero.

También hay pinos y pinares que tildamos de forasteros, de exiliados, de injertados en territorios

ajenos. Y ello pese a que, acaso, pudieran haber ocupado esos mismos paisajes en tiempos pasados. A veces los miramos indiferentes; en otras ocasiones, son bienquistos ante nuestros ojos. Y los hay vilipendiados, sujetos a la animadversión de quienes los consideran como intrusos, inmigrantes sin papeles en una tierra que no es la suya.

Muchos de nuestros pinares son recientes, proceden de la intensa actuación repobladora que tuvo lugar en el segundo tercio del siglo XX. Fueron muchos los motivos que justificaron formalmente estas repoblaciones: es difícil enjuiciar estas actuaciones desde el presente cuando son distintos el contexto social (cuando se calculaba el empleo que aportaban o se soñaba con una fuente de renta futura), nuestros temores y amenazas (se pretendía reducir la incidencia de la torrencialidad climática o evitar la pérdida de suelo) y nuestras filias ecológicas o naturales. Muchas de ellas, y en este sentido es muy representativo el pensamiento de Luis Ceballos, tenían un fundamento y una concepción evolutiva: se entendían como un impulso en el eje temporal para recuperar espacios para la naturaleza en unos territorios que habían sido intensamente (sobre)utilizados por el hombre (CEBALLOS, 1959). Pinares frugales para dar cobertura a espacios vacantes; pinos, en definitiva, con vocación de nodrizas de paisajes del futuro, que evolucionan acumulando diversidad, redundancia e información.

Ese futuro ya ha llegado. Y contamos con pinos piñoneros que ofrecen piñas, y con laricios, silvestres y negrales que, si recibieron mimos, nos surten de madera o, si no, de pasta o astillas para destinos que tendemos a estimar de menor dignidad. Pinares generosos que demandan nuestra atención formulándonos una pregunta: ¿qué queréis que seamos?

Y queremos que algunos de ellos alojen nuestras meditaciones y nuestros juegos y para ello les trazamos senderos a vuelapluma. O los ahuecamos para que sean territorios querenciosos para el conejo y la perdiz, y, tras ellos, también para las águilas y los linceos. O los deconstruimos parcialmente para protegerlos de sí mismos si prendiera la llama y se transformaran en bosques de fuego. O les agradecemos el buen servicio prestado cortándolos y abriendo paso a las encinas o a los enebros que encontraron cobijo bajo sus copas.

En gran medida, muchas de estas repoblaciones comparten problemas comunes: exceso de espesura, carencia de tratamientos intermedios, estancamiento en el crecimiento, cuando no decaimiento ante la abrumadora competencia. Es ilustrativo que las denominemos bajo el término común de masas, haciéndoles con ello un flaco favor: parece que así le estuviésemos impidiendo su capacidad de transformarse, de evolucionar hacia otro aspecto. De hecho, generalmente identificamos como objetivo para estas repoblaciones el lograr su persistencia y estabilidad, cuando tal vez lo que nos estén demandando sea que reconozcamos un dinamismo que entra en contradicción con cualquier tipo de imagen futura preestablecida. Y con este objetivo les fijamos un esquema de ordenación y una silvicultura con la mirada puesta en un horizonte final que posiblemente nunca sea alcanzado.

Para una parte de estos pinares todavía no hemos pensado ningún futuro: permanecen a la espera, aguardando a que adoptemos alguna decisión mientras se ven desbordados por su propia vitalidad o sucumben ante las vicisitudes de los días y son reemplazados por otros paisajes. Y una buena parte de los pinares en cuyo futuro ya hemos pensado también están esperando unas actuaciones que nunca llegan.

El desafío es enorme. Porque detrás de cada actuación hay un presupuesto, cada día más oneroso, que determinará la posibilidad práctica de intervenir sobre el diseño del futuro del monte.

¿QUÉ HACEMOS CUANDO NOS VAMOS QUEDANDO SOLOS?

Cuánta historia está escondida en nuestros paisajes. En la laguna de Padul, por ejemplo, un humedal de la provincia de Granada, se descubrieron enterrados en la turba tres mamuts de hace unos 40.000 años. Geológicamente, pero también en términos paleoecológicos, esto no supone prácticamente casi nada. Como es casi nada el tiempo que nos separa de nuestros ancestros del Magdalenense que decoraron las cavernas con bisontes, rinocerontes o uros. Que convivieron con ellos, que los veían en sus paisajes: de hecho, estos grandes animales, entre otros, debían ser los principales agentes que

modelaban entonces el territorio. Hace menos tiempo, quizás hace unos trescientos años, se produjo una extinción silenciosa en nuestros campos: la enebro, un équido que pastoreaba en las tierras que hoy ocupan las dehesas de Extremadura y Andalucía. Todos estos animales, junto con otros muchos que desconocemos, tenían tratos con la flora y la vegetación mediterránea. Cuando desaparecieron, se verían en parte desamparadas. Nada que objetar a los azares de la vida, salvo, quizás, la observación de que la especie humana vino a suplir, con bastante éxito, gran parte de estas relaciones ecológicas. El ganado doméstico se aprovechó de aquellos paisajes que habían sido construidos y mantenidos por ruminantes silvestres extintos. Y tomando rutas alternativas de adaptación, llegaron hasta nuestros días.

En el momento presente, el pastoreo es una actividad en peligro de extinción. Como consecuencia de ello también están amenazados los paisajes vinculados al pastoreo, a la actividad que llevan a cabo los rebaños. Hay muchas razones que contribuyen a explicar esta situación actual, pero posiblemente todas converjan en la baja estima social del oficio de pastor. De hecho, el reconocimiento es tan ínfimo que ni siquiera la sociedad se había preocupado de establecer cauces y herramientas para la formación de pastores hasta hace poco tiempo. Es sintomático que prácticamente todos los oficios, incluso los más artesanales, cuenten con mecanismos reglados específicos para la reproducción y continuidad de la actividad, salvo algunas excepciones como el de pastor, cuya continuidad parece seguir confiándose a los mismos procedimientos que han funcionado desde hace milenios. Sabiendo, sin embargo, que este modelo (el del zagal que aprende el oficio pegado al pastor veterano) es de imposible aplicación en la actualidad.

Pero dignificar el oficio de pastor no es una tarea sencilla. En parte debido a que la profesión es muy dura en comparación con otras actividades (aunque no tanto como otros oficios que sí reciben una mayor aprobación social). Hay modos, no obstante, de actualizar el oficio, de manera que se equipare en cierta forma a cualquier otro (mediante, por ejemplo, servicios de sustitución que permitan periodos de descanso). Pero esta relativa dureza no explica el bajísimo

aprecio social. Es como si existiera una especie de recelo subsciente hacia el oficio de pastor, y ello pese a que hasta los cinco años todos los padres y madres se muestren dichosos cuando sus hijos son disfrazados de pastores o de pastoras... Rechazo que, de algún modo, arraiga con facilidad en nuestro subsciente. Hay un ejemplo ilustrativo que procede de nuestras raíces culturales cristianas: ¿quién fue el pastor de los dos hermanos, Caín o Abel? Es curioso, pero casi todos tendemos a identificar al malvado, a Caín, como el pastor... En ello, quizás esté operando cierto engranaje mental que se activó tras nuestra conversión neolítica a la agricultura.

El análisis de la situación, que no es bueno, no nos debe sumir en la melancolía. Contamos, de hecho, con métodos y, sobre todo, con la mentalidad para formular soluciones en las que todos salgamos ganando. Un ejemplo de este tipo de estrategias *win-win* se está llevando a cabo desde hace unos años en Andalucía: la Red de Áreas Pasto Cortafuegos. Este programa se basa en una alianza entre la administración ambiental, la Consejería de Medio Ambiente, y los pastores. En realidad es mucho más que una alianza: es el reconocimiento de que la actuación del ganado en el monte puede ser muy favorable para su conservación. Reconocimiento que implica la remuneración económica por la prestación de un servicio profesional: la reducción controlada de la carga combustible de las áreas cortafuegos. En esta campaña 2011 se ha alcanzado la cifra de 222 pastores que desarrollan su trabajo en el marco del plan INFOCA de la Junta de Andalucía sobre una superficie de 6.680 ha de áreas preventivas. El importe medio de los trabajos asciende a unos 1.800 euros, que solo supone un complemento de renta para los ganaderos. Los resultados conjuntos del programa son francamente favorables y así se deduce de la evaluación de los trabajos realizados por los pastores. Pero posiblemente el mayor éxito de la RAPCA haya sido otro. Ha aportado un beneficio inmateral, un intangible de inmenso valor: ha transmitido a los pastores estima social. Les ha comunicado la importancia de su oficio.

Como nos recuerda José Luis González Rebollar, no hay duda de que si no existieran los pastores habría que inventarlos. O algo parecido que fuera capaz de producir los mismos efectos

que cuando el pastoreo se realiza bajo criterios sensatos: conservar especies de flora, mantener paisajes, vigilar ecosistemas.

Hay otros muchos ejemplos. Uno de ellos causa particularmente asombro. En Sierra Nevada hay unas acequias imposibles que recorren las lomas a una cota muy elevada, en torno a los 2.000 metros. Imposibles porque llevan el agua desde algún lugar hasta, aparentemente, ningún otro porque desaparecen sin haber fecundado campos y cosechas.

En los días posteriores al comienzo del deshielo, los acequeros suben a las cumbres de la Sierra, sobre todo en su vertiente meridional, para guiar hacia las acequias parte del agua que comienza a derramarse por los arroyos. Una vez allí, van abriendo portillos a la conducción de tierra para que el agua se vierta aparentemente a ninguna parte.

Con su trabajo los acequeros están, realmente, siendo los artífices de un gran paisaje de cientos de hectáreas de superficie. Desde hace siglos conocen que si el agua se vuelca por un punto determinado que denominan sima, va escurriendo subsuperficialmente hasta remanecer, brotar en forma de fuente, en los manantiales próximos a los pueblos, situados en una cota más mil metros inferior al recorrido de las acequias. Saben también el tiempo de demora de las distintas surgencias en relación con la apertura de las boqueras que derraman el agua de las acequias (desde algunas semanas hasta meses).

De la realización cabal de estas operaciones en marzo o abril, dependerá que sus paisanos rieguen la hortaliza en verano. Los castaños y álamos que embellecen el paisaje serrano dependen igualmente de los acequeros. Y depende de ellos el abastecimiento de agua de sus vecinos. En definitiva: los acequeros de Sierra Nevada llevan regulando con sabiduría pequeñas cuencas hidrográficas desde hace siglos, aunque su labor haya sido invisible hasta hace pocos años (GUZMÁN, 2010).

¿Y qué ocurrirá cuando nos falten estas piezas de nuestros montes? Los echaremos de menos. En realidad, ya lo estamos notando en muchos de ellos, casi en la mayor parte.

Muchos de estos montes están siguiendo una trayectoria que está caracterizada, justamente, por que no hay presencia de ganadería extensiva. Están construyendo un futuro distinto al que

tendrían con pastoreo. Como si en la sierra de Guillimona, junto a la Sagra, no hubieran venido los pastores navarros y no se hubiera instalado una carlina peculiar.

Claro que también se puede argüir que no hay de qué preocuparse. Que, en realidad, cualquier trayectoria futura debería ser equiprobable para nuestros deseos. O que, por continuar con el ejemplo, la carlina de la sierra de Guillimona, en caso de no ser un relictos de las glaciaciones, hoy en día habría podido ser clasificada como una especie alóctona, incluso, tal vez, invasora...

Particularmente sentimos que sí merece la pena ocuparnos de este desafío. Porque desprovistos de apoyos, nos quedaremos más solos en la gestión del futuro de nuestros paisajes.

COROLARIO

El ingeniero de montes que llevó a cabo la repoblación en Exfiliana se llamaba Julio López Galindo. Fue apoyado en los trabajos por el ayudante Eduardo Anaya.

Lorenzo Casado, en su revisión de los trabajos forestales de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir dejó constancia de las que fueron, a su juicio, las claves del éxito de estos trabajos (CASADO, 1934).

“Se utilizaron cuantos medios aconseja la ciencia forestal para defender la vida de esta clase de pinos en su primera edad; las plantas empleadas fueron sacadas del vivero y transportadas con el máximo cuidado,

(...) y poniendo en la ejecución de los trabajos todo el amor y los conocimientos imaginables, fueron las verdaderas causas de tan halagüeños resultados.

(...) Se logró lo que parecía imposible. Los obreros, que al principio de los trabajos trataban de demostrar con su conducta la locura que significaba plantar pinos en suelo tan desolado y que creían firmemente que era tirar el dinero, hoy día reconocen su error y demuestran con su nuevo modo de trabajar que por lo menos traspasen con que se creen montes”

Son dos claves aparentemente sencillas que bien podrían servir para ayudarnos a construir el

futuro de cualquiera de nuestros montes. Merecería la pena que no les dejásemos en el futuro huérfanos de conocimiento y de amor.

BIBLIOGRAFÍA

- CASADO, L.; 1934. *Trabajos forestales*. Servicios hidráulicos del Guadalquivir. Sevilla.
- CEBALLOS, L.; 1959. Pasado y presente del bosque en la región Mediterránea. *En: Tres trabajos forestales (Homenaje en el centenario de Luis Ceballos, 1996)*: 431-445. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- CLEMENTE, S.; 1805. *Viaje a Andalucía: Historia natural de reino de Granada (1804-1809)*. Edición y transcripción de A. Gil Albarracín. G.B.G. editores. Barcelona, 2002.
- DE SIMÓN, E.; RIPOLL, M.A.; NAVARRO, F.B.; JIMÉNEZ, M.N. Y GALLEGO, E.; 2009. Repoblación forestal en zonas secas y semiáridas. Un ejemplo de repoblación en Granada. *En: E. Araque & J.D. Sánchez (eds.), Repoblación forestal en Andalucía: intervenciones históricas y situación actual*: 165-194. Universidad de Jaén. Jaén.
- GADDIS, J.L.; 2004. *El paisaje de la historia. Cómo los historiadores representan el pasado*. Anagrama. Barcelona.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R.; 2008. Consideraciones corológicas, fenológicas y etnobotánicas sobre una carlina de distribución bética. *Lagascalía* 28: 73-81.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R.; 2010. Las acequias de careo de Sierra Nevada. *En: J.R. Guzmán Álvarez y R. Navarro Cerrillo (eds.), El agua domesticada. Los paisajes de los regadíos de montaña en Andalucía*: 284-287. Agencia Andaluza del Agua. Sevilla.
- MARGALEF, R.; 1993. *Teoría de los sistemas ecológicos*. Universitat de Barcelona. Barcelona.
- MONTOYA, J.M. Y MESÓN GARCÍA, M.; 2004. *Selvicultura*. Fundación del Conde del Valle de Salazar-Mundi Prensa. Madrid.
- SAN MIGUEL, J.; 2009. La gestión de los montes que no son bosques: nuevos paradigmas para viejos paisajes culturales. *En: S.E.C.F.-Junta de Castilla y León (eds.), Actas V Congreso Forestal Español*. CD-Rom. 5CFE92-007-

2A: 2-12. Sociedad Española de Ciencias Forestales. Pontevedra.
SERRADA, R.; 2008. *Apuntes de Selvicultura*. Servicios de Publicaciones. EUIT Forestal. Madrid.

SERRADA, R.; MONTERO, G. Y REQUE, J.A.; 2008. *Compendio de selvicultura aplicada*. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Madrid.